

ACTION PLANNING NETWORKS

(PROGRAMA URBACT IV)

FEDER

Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

79,68M€

OBJETIVO

Mejorar la capacidad de las ciudades para gestionar **políticas urbanas sostenibles** así como su capacidad de **diseñar planes de acción urbana integrados** en las ciudades

CONCURRENCIA COMPETITIVA

Más información: bit.ly/urbactIV

PLAZO: 31 de marzo de 2023

BENEFICIARIOS

CIUDADES DE LA UE, NORUEGA, SUIZA O PAÍSES IPA*

Entidades locales, autoridades metropolitanas, distritos.

OTROS SOCIOS

CCAA, Provincias, Universidades y centros de investigación y Autoridades de Gestión de la Política de Cohesión y de los Fondos de Solidaridad de la UE

*Prioritarios

CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DE LOS CONSORCIOS

Los proyectos serán realizados por consocios que cumplan los siguientes requisitos:

Los consorcios deben tener un **mínimo de 8 y un máximo de 10 socios**

Un **máximo de 2 socios no ciudades de los englobados en "otros socios"**

Una de las ciudades socias provenientes de los Estados Miembros deberá ser **Lead Partner**

Una entidad no puede ser beneficiaria en **más de dos proyectos: siendo Lead Partner en uno y socio en otro**

Un mínimo de **70% de los socios tiene que ser de Regiones menos desarrolladas o en transición**

Las ciudades sin experiencia en URBACT están invitadas a presentar su candidatura

La solicitud debe realizarse
EN INGLÉS

TIPOLOGÍA DE PROYECTOS

Proyectos que diseñen y apliquen **estrategias y planes de desarrollo urbano sostenible** con arreglo a un enfoque integrado, participativo y local, reproduciendo buenas prácticas y diseñando **planes de inversión para acciones urbanas innovadoras futuras**

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Pertinencia de la cuestión política abordada (10%)

Propuesta para abordar los objetivos transversales de URBACT: igualdad de género, transición ecológica y digital (10%)

Calidad y pertinencia del consorcio (35%)

Calidad de la metodología y las actividades propuestas (25%)

Gestión de proyectos y experiencia (10%)

Propuesta de presupuesto (10%)

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Solicitud detallada del proyecto
- Cartas de compromiso de los socios incluídos en el consorcio.
- CV del coordinador del proyecto

Financiación de hasta 850.000€ por proyecto.

Según la categoría de la región se puede cofinanciar hasta un 80%